

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA BELGICA

Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-D-009-13

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

**Ubicación:** MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 1144-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS

Res. de Reformulación del Plan: 756-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

 Inicio de vigencia del Plan:
 06/06/2013

 Zafra:
 2013-2014

 Volumen del Plan(m3):
 13277.09

Consultor/Regente que suscribió VIA LIMA MANUEL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2014, Término: 21/11/2014

Nro Res. Inicio PAU: 293-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.54U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrela odorata   Cedro		44.301	0
2	Manilkara bidentata   Quinilla		48.239	34.163
3	Tabebuia serratifolia   Tahuarí		137.494	78.438
4	Hymenaea sp.   Azúcar huayo		782.985	670.799



## "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	Dipteryx sp.   Shihuahuaco	3758.275	3321.694
6	Swietenia macrophylla   Caoba	197.837	0

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU						
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata   Copaiba		1083.056	1082.802	34.711	3,2%	3,2%

Fuente: Resolución N° 785-2015-OSINFOR-DSPAFFS

# Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 21/10/2025 00:09:53

Inciso	Descripción		
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.		
,	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.		